SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA, QUE ASIGNA SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA - CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO TIPO.

RESOLUCION EXENTA N° 974

TALCA, 27 MAR 2013

VISTOS:

a) El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el Decreto Supremo N° 332/2000; que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia.

b) La Resolución N° 791/2011, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, del Fondo Solidario de Vivienda;

c) La Resolución Exenta del SERVIU Región del Maule, que asigna subsidios, entre otros, a los siguientes beneficiarios, con la constructora que se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
3583 del 31/08/2012	San Clemente	Rolando José Cáceres Muñoz	5875706-3	José Verdugo Marbolí
2434 del 29/06/2012	San Clemente	Norma Elena Mondaca Rodríguez	5703254-5	Arellano Ltda.
3396 del 24/08/2012	San Clemente	Jorge Antonio Norambuena Castillo	8570300-5	Arellano Ltda.

d) Carta S/N° ingresada al SERVIU por prestador de Asesoría Técnica y Jurídica, **I. MUNICIPALIDAD DE SAN CLEMENTE**, mediante la cual solicita y acompaña antecedentes para cambio de constructora de los beneficiarios citados en visto c) precedente; revisados y aprobados con fecha 20.03.2013 por los profesionales del SERVIU Región del Maule.

e) La Resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 V.y.U., D.S. 66/2011 V. y U., y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

1. La situación de emergencia habitacional que afecta a las familias beneficiadas con subsidio mediante resoluciones citadas en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de efectuar cambio en la constructora para dar pronta solución habitacional:

RESUELVO:

1. Modifíquese la Resolución Exenta indicada en visto c) de la presente resolución, en su numeral 1, estableciendo la siguiente constructora para beneficiarios, según se indica:

Resolución N°	Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista
3583 del 31/08/2012	San Clemente	Rolando José Cáceres Muñoz	5875706-3	Forestal Los Robles Ltda.
2434 del 29/06/2012	San Clemente	Norma Elena Mondaca Rodríguez	5703254-5	Forestal Los Robles Ltda.
3396 del 24/08/2012	San Clemente	Jorge Antonio Norambuena Castillo	8570300-5	Forestal Los Robles Ltda.

SERVIU
Región del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

2. Las Resoluciones Exentas citadas en resuelvo anterior, se mantendrán vigentes en todo lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL
SERVIU REGION DEL MAULE

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE DEPTO. JURIDICO
SERVIU REGION DEL MAULE

GVH/CCM/ABP/LSR/etp

DISTRIBUCIÓN:

- I. Municipalidad de San Clemente
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule
- Dirección SERVIU Región del Maule
- Contralor Regional
- Departamento Jurídico
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad de Inspección
- Unidad Asistencia Técnica
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes